

## Plan de Trabajo – Implementación Capítulo 18 Comercio y Género

El siguiente Plan de Trabajo considera actividades a realizarse dentro de un plazo de 24 meses, el cual puede actualizarse de forma regular según corresponda. Las Partes llevarán a cabo las actividades de cooperación según lo establecido y en las áreas señaladas en el Artículo 18.4 del Capítulo 18 de Comercio y Género.

Las partes podrán acordar la modificación y/o inclusión de nuevas actividades.

| N° | Áreas de Cooperación   | Objetivos   | Plan de Implementación  | Productos/<br>Resultados   | Responsabilidad<br>Primaria | Lugar /<br>Fecha                                 |
|----|--|---|---|--|-----------------------------|--|
| 1  | Las Partes llevarán a cabo actividades de cooperación diseñadas para mejorar las capacidades y las condiciones de las mujeres, incluyendo las trabajadoras, empresarias y emprendedoras, para acceder y beneficiarse plenamente de las oportunidades creadas por este Acuerdo. Estas actividades se llevarán a cabo con la participación inclusiva de las mujeres.<br>Artículo: 18.4 – 2 | <b>ACERCAMIENTO ENTRE LAS PARTES:</b><br><br>Realizar una reunión entre las partes para intercambiar/dar a conocer información sobre la relación bilateral comercial entre Chile y Ecuador, con énfasis en asuntos de género y la experiencia chilena en la implementación de capítulos de Comercio y Género en acuerdos comerciales. | <b>Actividad:</b><br><br>Reunión entre puntos focales y representantes de ambas partes que participarán en el desarrollo del Plan de Implementación del Capítulo de Comercio y Género.<br>El intercambio se basará en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Contexto y visión sobre la implementación del capítulo</li> <li>Áreas de interés y especialidad</li> <li>Análisis de exportaciones e importaciones entre ambas partes y la participación femenina en estas</li> </ul> | Documento resumen de la reunión y publicación del Plan de Trabajo                          | Chile (Subrei) / Ecuador    | Segundo semestre 2022                            |
| 2  | Participación pública<br>Al llevar a cabo sus actividades, incluidas las reuniones, el Comité proporcionará un medio para recibir y considerar los puntos de vista de las personas u organizaciones con legítimo interés en los asuntos relacionados con este Capítulo.  | <b>ESTABLECIMIENTO DE REPRESENTANTES:</b><br><br>Dar cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo en materia de Participación Pública.  | <b>Actividad:</b><br><br>Cada Parte establecerá y consultará a un órgano consultivo o consultivo nacional, que también aborde los temas de este Capítulo, o un mecanismo ad-hoc similar, para los miembros de su público, incluidos los representantes de sus organizaciones de género y empresariales, para proporcionar opiniones sobre asuntos   | Documento acta que establezca órganos consultivos respectivos y mecanismos de información. | Chile (Subrei) / Ecuador    | Segundo semestre 2022 hasta Primer semestre 2023 |

|   |   |  |   |  |   |  |
|---|---|--|---|--|---|--|
|   | Artículo: 18.6 – 1,2,3  |  | relacionados con este Capítulo. Cada Parte definirá mecanismos para informar públicamente sobre las actividades desarrolladas en el marco de este Capítulo.   |  |   |  |
| 3 | <p>programas e iniciativas para maximizar los impactos positivos de una mayor participación de las mujeres en el comercio internacional</p> <p>Artículo: 18.4 - 04. a</p> | <p><b>INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS</b></p> <p>Transmitir la experiencia de Chile en la negociación e implementación de capítulos de Comercio y Género en Acuerdos de Libre Comercio, fortaleciendo las capacidades de ambos países en la materia.</p>   | <p><b>Actividad:</b></p> <p>Taller sobre procesos de negociación y experiencias de implementación de capítulos de Comercio y Género en Acuerdos de Libre Comercio, dictado por equipos de Chile y Ecuador, dirigido a actores claves relacionados con la materia como funcionarios gubernamentales y negociadores de acuerdos comerciales entre otros.<br/>Se propone invitar a especialista en género y comercio de CEPAL o UNCTAD que haya participado en talleres similares en otras instancias.</p> | Documento que sistematice presentaciones del taller, dirigido a mismo público del taller.      | Chile (Subrei) / Ecuador                                  | Segundo semestre 2022                          |
| 4 | <p>promoción del emprendimiento femenino incluido el apoyo de programas para impulsar las exportaciones lideradas por mujeres</p> <p>Artículo: 18.4 - 04. j</p>           | <p><b>DESARROLLO DE CAPACIDAD EXPORTADORA</b></p> <p>Compartir experiencias con mujeres empresarias exportadoras que han participado del programa de MujerExporta de ProChile, así como de encargados del programa por parte de ProChile.</p>  | <p><b>Actividad:</b></p> <p>Seminario dirigido a mujeres empresarias de ambos países y agentes de gobierno, en donde se entregará información y compartirán experiencias exitosas de ambas partes.</p>  | Documento resumen de evaluación del taller por parte de participantes.<br>Registro del taller. | Actividad a cargo de Chile; SUBREI y ProChile.            | Primer semestre 2023                           |
| 5 | <p>compartir métodos y procedimientos para la recopilación y análisis de datos desagregados por sexo, relacionados con el comercio,</p> <p>Artículo: 18.4 - 04. n</p>     | <p><b>ESTADÍSTICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO:</b></p> <p>Comprender mejor el impacto que tiene el comercio en la participación de las mujeres en la economía y la igualdad de género y la importancia de desarrollar estadísticas de género ad hoc. Avanzar hacia una mejor medición del impacto del comercio en las</p> | <p><b>Actividad:</b></p> <p>Taller sobre nuevas formas de recopilación y análisis de datos desagregados por género, y evaluaciones de impacto, relacionados con el comercio, dirigido a actores claves en materia de medición: funcionarios gubernamentales, agentes de Oficinas Nacionales de Estadísticas y</p>   | Reportes elaborados por expositores del taller.<br>Registro del taller.                        | Chile: SUBREI (DCI, colaboración Estudios), INE / Ecuador | Segundo semestre 2023/<br>Primer semestre 2024 |

|   |  |   |   |   |                          |                       |
|---|--|---|---|---|--------------------------|-----------------------|
|   |  | mujeres tanto en sus roles de productoras, trabajadoras y consumidoras.   | negociadores de acuerdos comerciales entre otros.<br><br>Se propone invitar a especialista en género y comercio de CEPAL o UNCTAD que se pueda identificar. |   |                          |                       |
| 7 | intercambio de información sobre las experiencias y lecciones aprendidas por las Partes a través de las actividades de cooperación realizadas en virtud de este Artículo<br><br>Artículo: 18.4 – 04. m | <b>RECUENTO DE ACTIVIDADES:</b><br><br>Preparar un informe sobre las actividades ejecutadas en el marco del Plan de Implementación del Capítulo de Comercio y Género. | <b>Actividad:</b><br><br>Reunión del Comité de Comercio y Género para evaluar actividades realizadas.   | Documento con evaluación de actividades realizadas. | Chile (Subrei) / Ecuador | Segundo semestre 2024 |